

Domingo cuatros de Marzo se presentase en la Sala pa-
 rtitular u otra persona en su representacion a alegar
 lo que tubiera por conveniente en el Acto de la rec-
 tificacion del Alistam^{to}; a el que no asistio como
 tampoco en los dias festivos siguientes hasta el
 veinte y cinco que Dios la expresada rectificacion
 y en los cuales el Ayuntamiento no encontrando a
 este moro con la edad de veinte años cumplidos el
 dia treinta de Abril, lo excluyó al formarse el alis-
 tamiento y no podia encontrarse en los libros par-
 roquiales entre los nacidos desde primero de Mayo
 de mil ochocientos cuarenta y cinco a treinta de
 Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, que son
 los mandados a este Recopilador, mediante a que como
 acaba de verse aun cuando nacio el diez y siete de
 Agosto del cuarenta y cinco no se bautizó hasta el
 diez y seis de Noviembre de cuarenta y seis como apa-
 rece al Libro treinta y tres de bautismos folio ochenta
 y tres. Asi mismo se vieron las resoluciones del
 Gobierno Civil de la Provincia sobre casos anales
 por sus fechas dos de Junio de 1857 y 21 de Marzo
 de 1863, previniendo no podia adicionarse a los
 moros que reclamaron en el mismo sentido
 y que se tubieran presentes en la primera edad
 de los sorteos de los años proximos venideros
 en cuya virtud y atendiendo a lo que se determina en
 el articulo 64 de la Ley vigente de Recopilador, acor-